

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero De Familia de Palmira*

TRASLADO

EXCEPCIONES DE MERITO

76520311000320200016600

A las 8 AM del día de hoy, fijo en lista la(s) excepción(es) de mérito propuesta(s) por la señora EMILSE FLOREZ BELTRAN –por conducto de su representante judicial- [visible a folio 33], denominadas COSA JUZGADA, PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION y TEMERIDAD, MALA FE Y FRAUDE EPROCESAL, dentro del presente proceso Ordinario de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por LUIS ANTONIO ARBOLEDA SANCHEZ contra EMILSE FLOREZ BELTRAN, **POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS** (Arts. 370 y 110 del C. G. del P.).

Fecha de Fijación del Traslado: 10 de mayo de 2021 a las 07:00 AM.

Vencimiento de la Fijación: 10 de mayo de 2021 a las 04:00 AM.

Vencimiento del Traslado: 13 de mayo de 2021 a las 07:00 AM.



WILLIAM BENAVIDES LOZANO.

Secretario.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE
FIJACION EN LISTA DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO

Palmira, 10 de mayo de 2021

El día de hoy, de conformidad con el art. 110 del C. G. del P., se fija en lista de traslado por un (01) día, las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada – EMILSE FLOREZ BELTRAN -. La fijación vence a las 04:00 PM.

vencida la anterior fijación, queda a disposición de la contra parte por el término de cinco (05) días hábiles para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre ellas y solicite pruebas,



~~WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO~~
~~SECRETARIO~~